

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”

En la ciudad de Lima, del 12 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Formato N° 063-2024 de fecha 22.07.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”, conformado por:

MIEMBROS:

- Cristian Esteban Montesinos Champion, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Gaspar Ángel Canales Pacheco, en calidad de primer miembro suplente, y
- Juan Carlos Cunyas Ordoñez, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

ANTECEDENTES:

- Con Acta de Comité de Selección de fecha 09 de septiembre del 2024, el comité de selección se comunicó la reducción de las ofertas de los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, y solicitó la ampliación de la Certificación Presupuestal N° 3117-2024 hasta por el importe de S/ 427,452.00 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 soles).

CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:

RECHAZO DE OFERTA

Habiéndose solicitado a través del Memorando N° 003-2024-CS-LP 011-2024-MML-OGA-OL a la Oficina de Logística se gestione la aprobación de las ofertas mayores al valor estimado y ampliación de la cobertura presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

POSTORES	Monto Total de la Oferta reducida S/	Valor Estimado	Diferencia
JARA GUERREROS GRIMM DANNY	S/ 1'334,950.00	S/ 1'152,548.00	S/ 182,402.00
JURADO BOZA EMERSON	S/ 1'580.000.00	S/ 1'152,548.00	S/ 427,452.00

Sin embargo, a través del Informe N° D000250-2024-MML-OGA-OL-AP, de fecha 10 de septiembre de 2024, el Área de Programación de la Oficina de Logística comunica que la Subgerencia de Gestión y Fiscalización de la Gerencia de Movilidad Urbana, manifiesta que: “(...) *revisado el presupuesto de la Subgerencia se informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal*”; por lo que, en razón a ello no es posible continuar con el trámite para obtener la ampliación de la CCP 3117-2024.

Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento, se **RECHAZAN LAS OFERTAS**, de los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, por no contar con el presupuesto adicional solicitado.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL denominado “**ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN**”, por no contar con el presupuesto adicional solicitado.
- Efectuar el registro respectivo en la plataforma del SEACE.
- Otorgar las facultades al presidente del comité de selección para efectuar las acciones que conlleven a la emisión del informe de desierto.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad.



Gaspar Ángel Canales Pacheco
Miembro Suplente



Cristian Esteban Montesinos Champion
Presidente Titular



Juan Carlos Cunyas Ordoñez
Miembro Titular

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”

En la ciudad de Lima, del 09 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Formato N° 063-2024 de fecha 22.07.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”, conformado por:

MIEMBROS:

- Cristian Esteban Montesinos Champion, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Gaspar Ángel Canales Pacheco, en calidad de primer miembro suplente, y
- Juan Carlos Cunyas Ordoñez, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

ANTECEDENTES:

- Con acta de calificación y postergación de fecha 04 de septiembre del 2024, el comité de selección realizó la calificación y solicitó la reducción de las ofertas de los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, que ocupa el 1er. y 2do. lugar, respectivamente en la orden de prelación.

CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:

RECHAZO DE OFERTA

Habiéndose notificado a través de correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2024, las Carta N° 002-2024-CS-LP 011-2024-MML-OGA-OL y Carta N° 003-2024-CS-LP 011-2024-MML-OGA-OL, donde se solicitó a los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, respectivamente, la reducción de su oferta, de conformidad con lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, en razón a ello, el postor **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** que ocupó el 1er. lugar, remite a través de correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2024, la Carta N° 138-2024-ASAS, en donde indica que la mejora de su oferta es de: S/ 1'334,950.00 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), asimismo, el postor **JURADO BOZA EMERSON**, que ocupó el 2do. lugar, remite a través de correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2024, el Anexo 6 de la propuesta económica con la respectiva reducción económica, ascendente a: S/ 1'580,000.00 (Un millón quinientos ochenta mil con 00/100 soles).

El presidente del comité de selección, pone en conocimiento que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento, señala que: *“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)”*.

Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento, se solicitará a la Oficina de Logística la ampliación de la Certificación Presupuestal N° 3117-2024 hasta por el importe de S/ 427,452.00 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), para luego se gestione la aprobación del Titular de la Entidad o la persona designada para tal fin, para dar por válida la oferta calificada del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2024-MML-OGA-OL, debiendo tener en cuenta los plazos establecidos en la norma de contrataciones.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Autorizar al presidente del comité de selección, solicite a la Oficina de Logística la ampliación de la Certificación Presupuestal N° 3117-2024 hasta por el importe de S/ 427,452.00 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), para luego se gestione la aprobación del Titular de la Entidad o la persona designada para tal fin, para dar por válida la oferta calificada del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2024-MML-OGA-OL, debiendo tener en cuenta los plazos establecidos en la norma de contrataciones.
- Autorizar a ejecutar las postergaciones necesarias hasta la atención de lo requerido.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad.



Gaspar Ángel Canales Pacheco
Miembro Suplente



Cristian Esteban Montesinos Champion
Presidente Titular



Juan Carlos Cunyas Ordoñez
Miembro Titular

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”

En la ciudad de Lima, del 04 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Formato N° 063-2024 de fecha 22.07.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”, conformado por:

MIEMBROS:

- Cristian Esteban Montesinos Champion, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Gaspar Ángel Canales Pacheco, en calidad de primer miembro suplente, y
- Juan Carlos Cunyas Ordoñez, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación del primer y segundo postor según orden de prelación.

Cuadro N° 01

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
JARA GUERREROS GRIMM DANNY	Cumple	Califica
JURADO BOZA EMERSON	Cumple	Califica

• **RECHAZO DE OFERTA**

Luego de realizado la calificación de las ofertas, se procedió a verificar el valor ofertado de los postores, teniendo el siguiente resultado:



Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	S/ 1'152,548.00	S/ 1'399,950.00
2	JURADO BOZA EMERSON		S/ 1'851,750.00

El comité de selección, según lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, señala que: "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 (...)", por lo que, se procede a verificar que las ofertas de los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, se encuentren en los supuestos señalados en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

Postor	SUPUESTOS DE RECHAZO DE LA OFERTA: JARA GUERREROS GRIMM DANNY		
N°	Descripción	SI	NO
1	La oferta supere el valor estimado o valor referencial	X	
2	La oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado		X

Postor	SUPUESTOS DE RECHAZO DE LA OFERTA: JURADO BOZA EMERSON		
N°	Descripción	SI	NO
1	La oferta supere el valor estimado o valor referencial	X	
2	La oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado		X

Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, se solicitará a los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, la reducción de su oferta económica, otorgándosele el plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Autorizar al presidente del comité de selección, solicite a los postores **JARA GUERREROS GRIMM DANNY** y **JURADO BOZA EMERSON**, la reducción de su oferta económica, otorgándosele el plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.
- Autorizar a ejecutar las postergaciones necesarias hasta la atención de lo requerido.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.



Gaspar Ángel Canales Pacheco
Miembro Suplente



Cristian Esteban Montesinos Champion
Presidente Titular



Juan Carlos Cunyas Ordoñez
Miembro Titular

CUADRO ANEXO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN"

POSTOR: JARA GUERREROS GRIMM DANNY		MYPE: SI		ORDEN DE PRELACIÓN: 1	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Experiencia requerida = 700,000.00					
Tipo y Numero de Documento	Ciudad	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Observaciones
CONTRATO N° 01-2023-ATU/GG-OA	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	30 AL 45	275,400.00	SI	
FACTURA ELECTRONICA E001-34	SUNAT	47 AL 48		NO	ACREDITA CON FACTURA ELECTRONICA Y COMPROBANTE DE PAGO PERO NO ADJUNTA VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABOONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABOONO
CONTRATO N° 37-2021-ATU/GG-OA	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	50 AL 58	234,128.50	SI	
FACTURA N° 001-000322	SUNAT	60 AL 61		NO	ACREDITA CON FACTURA FISICA Y COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO, PERO NO ADJUNTA VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABOONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABOONO
CONTRATO N° 112-2021-MML-GAVSLC	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	63 AL 69	91,749.10	SI	
CONTRATO N° 007-2020	JOHANA FANNY BARRIENTOS HUAMANI	71 AL 75	407,861.00	SI	
TOTAL S/ 1,009,138.60				CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA)					
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Experiencia requerida = 700,000.00					
Tipo y Numero de Documento	Ciudad	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Observaciones
FACTURA ELECTRONICA E001-72	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	07 AL 08	123,684.00	SI	
FACTURA ELECTRONICA E001-71	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	05 AL 06	161,545.00	SI	
ORDEN DE COMPRA N° 0001424-2021	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	03 AL 04	108,576.12	SI	
FACTURA ELECTRONICA E001-70	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	01 AL 02	344,020.00	SI	
SUMA S/ 737,825.12				CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA)					
POSTOR: JURADO BOZA EMERSON <td colspan="2">MYPE: SI <td colspan="2">ORDEN DE PRELACIÓN: 2 </td></td>		MYPE: SI <td colspan="2">ORDEN DE PRELACIÓN: 2 </td>		ORDEN DE PRELACIÓN: 2	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Experiencia requerida = 700,000.00					
Tipo y Numero de Documento	Ciudad	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Observaciones
FACTURA ELECTRONICA E001-72	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	07 AL 08	123,684.00	SI	
FACTURA ELECTRONICA E001-71	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	05 AL 06	161,545.00	SI	
ORDEN DE COMPRA N° 0001424-2021	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	03 AL 04	108,576.12	SI	
FACTURA ELECTRONICA E001-70	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	01 AL 02	344,020.00	SI	
SUMA S/ 737,825.12				CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA)					

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”

En la ciudad de Lima, del 03 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Formato N° 063-2024 de fecha 22.07.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”, conformado por:

MIEMBROS:

- Cristian Esteban Montesinos Champion, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Gaspar Ángel Canales Pacheco, en calidad de primer miembro suplente, y
- Juan Carlos Cunyas Ordoñez, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Continuidad de la Admisión de las ofertas.

ANTECEDENTES

- ✓ Mediante CARTA N° 001-2024-CS-LP 011-2024-MML-OGA-OL, se solicitó al postor **SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C.**, la subsanación de su oferta, por falta de foliación en la misma.
- ✓ A través de MEMORANDO N° 002-2024-CS-LP 011-2024-MML-OGA-OL, se solicitó el apoyo al área usuaria/técnica el apoyo técnico en la revisión de documentos técnicos en las ofertas presentadas en el procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL-1, denominado “ADQUISICIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN”.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS

Habiéndose cumplido el plazo otorgado para la subsanación de ofertas corresponde verificar en al plataforma del SEACE la atención al mismo, figurando lo siguiente:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20601384737
Consortio	No
Nombre o razón social	SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	28/08/2024	1	Publicado	(232523 KB)	SI	

Conforme se visualiza en la imagen el postor SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C. cumplió con subsanar su oferta, y luego de la revisión de las fichas técnicas presentadas por los postores en sus ofertas por parte del área usuaria, se obtuvo el resultado siguiente:

Cuadro N° 02

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	POSTORES		
	SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C.	JURADO BOZA EMERSON	JARA GUERREROS GRIMM DANNY
Anexo N° 1	Cumple	Cumple	Cumple
Vigencia de poder/DNI	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 2	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 3	Cumple	Cumple	Cumple
Ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o similar	No cumple (1) (De acuerdo a validación del área usuaria/técnica)	Cumple (De acuerdo a validación del área usuaria/técnica)	Cumple (De acuerdo a validación del área usuaria/técnica)
Anexo N° 4	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 5	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 6	Cumple	Cumple	Cumple
ESTADO ADMISIÓN	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

- (1) De acuerdo a la validación realizada por el área usuaria/técnica el postor SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C., no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas y lo solicitado en las bases integradas, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 01

N°	EMPRESA	DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS			
				ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4
1	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	DOCUMENOS	SÍ CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	JURADO BOZA EMERSON	FICHA TÉCNICA	SÍ CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C.	FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE

Del cuadro anterior se puede observar que la empresa Señalización Girod Peru S.A.C. no cumple en los ítems 01, 02 y 04, en los siguientes aspectos:

ÍTEM 1

NO INDICA ESPESOR DEL BIEN
NO CUMPLE ANCHO CINTA
NO INDICA QUE INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE

ÍTEM 2

NO INDICA COLOR DEL BIEN
NO INDICA CAUCHO RECICLADO
NO INDICA SISTEMA FLEXIBLE, RECUPERA LA FLEXIBILIDAD
NO INDICA QUE INCLUYE PERNOS EXPANSIÓN

ÍTEM 4

NO INDICA QUE INCLUYE PERNOS EXPANSIÓN

En ese sentido, de la revisión realizada se indica que la empresa Señalización Girod Peru S.A.C. no cumple con lo solicitado en los ítems 01, 02 y 04 materia de la licitación Pública N° 011-2024-MML-OGA-OL.

Por lo que, la oferta es considerada No Admitida.

• **ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento, se procede a evaluar las ofertas que se encuentran admitidas, según el Factor de Evaluación – PRECIO previsto en las bases integradas.

Cuadro N° 03

CRITERIO DE EVALUACIÓN		POSTORES			
		JURADO BOZA EMERSON		JARA GUERREROS GRIMM DANNY	
A. PRECIO	100.00 Puntos	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		S/ 1'851,750.00	75.60	S/ 1'399,950.00	100.00
PUNTAJE TOTAL		75.60		100.00	

Orden de Prelación: Por consiguiente, de acuerdo al cuadro de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

Cuadro N° 04

POSTOR	FACTOR PRECIO		ORDEN DE PRELACION
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	
JARA GUERREROS GRIMM DANNY	S/ 1'399,950.00	100.00	1°
JURADO BOZA EMERSON	S/ 1'851,750.00	75.60	2°

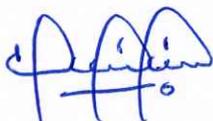
Acto seguido, el presidente del Comité de Selección pone de conocimiento el Decreto de Alcaldía N° 004, el cual "Disponen implementación de la transmisión a través del Portal Web Municipal, de las acciones desarrolladas por los comités de selección durante la etapa de calificación de las ofertas y la adjudicación de la buena pro, en todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los organismos públicos descentralizados, empresas municipales y del Gobierno Regional de Lima Metropolitana". Por lo que, en mérito a lo dispuesto por la Entidad, es necesario programar el desarrollo de dicho acto de acuerdo a la disponibilidad del área de Prensa de la Entidad.

ACUERDO:

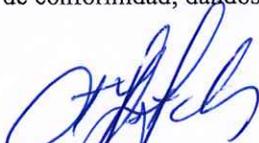
El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 004, se posterga la etapa de calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, por falta de disponibilidad del área de prensa, hasta el día 04 de septiembre de 2024.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.



Gaspar Ángel Canales Pacheco
Miembro Suplente



Cristian Esteban Montesinos Champion
Presidente Titular



Juan Carlos Cunyas Ordoñez
Miembro Titular